

## **COMUNICACIÓN OFICIAL**

CODIGO:	A-MECI-GD-FO-07
VERSION:	1
FECHA EMISION:	20-01-2020



San Mateo, 25 de febrero de 2021

Oficio CDFSM Nº 082

**MEMORANDO** 

PARA: Doctora ANA LUCÍA CHARRÍA COLMENARES

Oficina de comunicaciones y atención al ciudadano

Avenida carrera 68 N. 64C-75

Bogotá D.C

ASUNTO: SOLICITUD PUBLICACIÓN PROGRAMA ME CONOCES AL IGUAL QUE SE REALICE LA CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO RESPECTIVO

Reciba un cordial saludo,

Mediante el presente me permito solicitar la publicación en el programa me conoces al igual que se realice la citación y emplazamiento respectivo según lo contenido en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018 respecto a los adolescentes SNNELERTH BLANCO DIAZ Y JOHAN SEBASTIAN BLANCO DIAZ, para lo cual remito datos de estos en cuatro (4) folios.

Cordialmente,



Comisaria de Familia



## COMUNICACIÓN OFICIAL

CODIGO:	A-MECI-GD-FO-07
VERSION:	1
FECHA EMISION:	20-01-2020



## CITACION Y EMPLAZAMIENTO LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ

## CITA Y EMPLAZA

A LUIS FABIAN BLANCO LOPEZ y otras personas y/o familiares que por ley están llamadas a asumir el cuido y crianza de los adolescentes SNNELERTH BLANCO DIAZ Y JOHAN SEBASTIAN BLANCO DIAZ de acuerdo con el artículo 61 del Código Civil, para que se presenten esta Comisaría de familia ubicada en la Carrera 4 No. 3-31 segundo piso del Municipio de San Mateo - Boyacá, en el menor tiempo posible, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 56 y el art. 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 del 2018.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102, Código de la Infancia y la Adolescencia.

Art. 108. C. G.P.

Fijado el: 25 de febrero de 2021 Desfijar el: 4 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Quien notifica,

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Yaniry Alicia García Millán

Comisaria de Familia